ACTA ORDINARIA Nº 27-2019

Acta de la sesión ordinaria número veintisiete dos mil diecinueve, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 13 de mayo de 2019 a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Amparo Pacheco Oreamuno, ministra de educación a.i., presidenta a.i.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación, propietario.
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación, propietario.
- Fernando López Contreras, representante de I y II ciclos, propietario.
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la educación diversificada, propietario.
- Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente.
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente.
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general.

Ausente con justificación:

- Edgar Mora Altamirano, ministro de Educación Pública, presidente.
- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la educación diversificada, suplente.

Agenda
Sesión ordinaria N° 27-2019
Lunes 13 de mayo 2019, 5:00 p.m.
Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.
2. Discusión y aprobación del Acta N° 25-2019.
3. Informe de Comisiones.

4. Presentación: Mediación pedagógica transformadora, a cargo de las señoras Giselle Cruz, viceministra académica y María Alexandra Ulate, directora de desarrollo curricular.
5. Propuesta de reforma al artículo 83 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.
6. Informe de correspondencia.
7. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 13 de mayo de 2019.

Señora ministra a.i Amparo Pacheco: Sometemos a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-27-2019

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 13 de mayo de 2019.***

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta ordinaria N° 25-2019.

Los señores y señoras miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta ordinaria N° 25-2019.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-27-2019.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 25-2019 celebrada el día lunes 6 de mayo de 2019, con las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones.

1. Comisión de Planes y Programas

No hay dictámenes.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos

Señor Fernando López: Buenas tardes, señora ministra y compañeros y compañeras del Consejo Superior de Educación, la Comisión de Leyes y Reglamentos tiene el gusto de presentar el siguiente dictamen.

1. Solicitud de autorización de la sede regional del Colegio Universitario CIDEP en Upala.

Señor Fernando López: Voy a dar lectura al dictamen N° 23-2019 y en el cual la Comisión recomienda su aprobación.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-27-2019

Considerando:

I. Que mediante oficio CIDEP-027-2018, con fecha 25 de febrero del 2019, con referencia interna N° 119-2019, el señor Greivin Arrieta Chacón, en calidad de director del Colegio Universitario CIDEP, solicitó la autorización de la sede regional de la institución parauniversitaria en Upala, ubicada en la provincia de Alajuela, cantón Upala, distrito Upala, 100 metros al oeste de la Iglesia Católica, frente a Ekono.

II. Mediante Informe Técnico CSE-SG-IT-061-2019, elaborado por la asesora técnica Adriana Segura Ávila, y avalado por la señora Irene Salazar Carvajal, Secretaria General del Consejo Superior de Educación, se indica que previa verificación de los requisitos establecidos para la autorización de sedes regionales, la solicitud de autorización de la sede regional Upala, del Colegio Universitario CIDEP, cumple con lo señalado en el artículo 82, 83, 84 y concordantes del Decreto Ejecutivo 38.639-MEP, "Reglamento a la Ley que Regula la Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria".

III. Que proponen como coordinador de la sede regional al señor Olivier Cruz Cordero, portador de la cédula de identidad número 2-0438-0374, el cual cumple con los requisitos establecidos para el puesto.

IV. Que la carrera a desarrollar en dicha sede regional es el Diplomado en Administración de la Pequeña y Mediana Empresa, la cual se encuentra aprobada por el Consejo Superior de Educación en la Sesión 31-11, del 05 setiembre 2011.

Por tanto

Autorizar la apertura de la sede regional de Upala, del Colegio Universitario CIDEP, en la provincia de Alajuela, cantón Upala, distrito Upala, cien metros al oeste de la Iglesia Católica, frente a Ekono; por cuanto la solicitud cumple con los requerimientos técnicos y legales establecidos en los artículos 82, 83, 84 y concordantes del Decreto Ejecutivo N° 38.639-MEP, denominado "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria".

En dicha sede regional se impartirá la carrera de Diplomado en Administración de la Pequeña y Mediana empresa, aprobada por el Consejo Superior de Educación en la Sesión N°31-11, del 05 de setiembre 2011, y el coordinador es el señor Olivier Cruz Cordero, portadora de la cédula de identidad número 2-0438-0374, el cual cumple con los requisitos establecidos para el puesto.

ARTÍCULO 4

Presentación: Mediación pedagógica transformadora a cargo de las señoras Giselle Cruz, viceministra académica y María Alexandra Ulate, directora de la dirección de desarrollo curricular.

Señora Giselle Cruz: Muy buenas tardes, señoras y señores, miembros del Consejo. Agradecida por el espacio que nos brindan. Hoy tenemos dos propuestas, una es el tema que hemos venido trabajando del Viceministerio Académico en coordinación con varias direcciones del mismo, por eso nos acompañan hoy Luis Chacón, de la Dirección de Recursos Tecnológicos, e Ileana Ruiz del Instituto de Desarrollo Profesional, también Maria Alexandra Ulate, de la Dirección de Desarrollo Curricular y Karla Thompson, asesora del Viceministerio Académico, a presentarles, a compartir con ustedes el trabajo que venimos haciendo sobre mediación pedagógica transformadora para el desarrollo de habilidades.

Este trabajo, o este producto, que hemos elaborado durante meses atrás, empezamos un poquito antes de la huelga con el propósito de alguna manera llevar a las aulas lo que ha dispuesto este Consejo Superior de Educación en cuanto a política educativa, política curricular, programas de estudio, modificaciones al reglamento de evaluación de los aprendizajes y por supuesto las pruebas FARO es un proceso que como les decía se viene realizando en una coordinación estrecha con las direcciones. Hoy vamos a presentar casi que el producto final al que hemos llegado después de muchas consultas. Hemos consultado a jefes de asesoría pedagógica, lo hemos compartido con directores regionales, asesores pedagógicos de evaluación y por supuesto que los asesores nacionales.

Veamos la presentación de este trabajo, cuál es el nivel de avance que tiene, cuándo se empieza a trasladar a las regiones educativas y luego este producto concluye en una preocupación que teníamos en el Viceministerio Académico, de cómo vamos a comunicar esto en un lenguaje común. Le llamamos "Caja de herramientas" por eso está Luis Chacón y el equipo del IDP, es un trabajo que se ha hecho con mucha gente, solo están ellos representando, todavía hoy estuvimos haciendo modificaciones, es un trabajo que está en construcción y lo venimos a compartir con ustedes con un nivel de avance creo que está como en un 25% tal vez, pero el diseño y la arquitectura del diseño ya está como lo van a ver y luego conversaríamos sobre una propuesta para conversarlo con ustedes el tema de la modificación al artículo 83, que es un segundo momento.

Señora María Alexandra Ulate: Muy buenas tardes, señoras y señores del Consejo Superior, un gusto saludarles. Como doña Giselle lo expresa, este es un trabajo que hemos realizado en continuidad de un proceso que se inició hace ya

casi una década en el Ministerio de Educación Pública de transformación curricular, pero viene un momento ahora importante en la mediación.

Seguidamente, se realiza la presentación. Una vez concluida se realizan los siguientes comentarios:

Señora Giselle Cruz: Realmente, este proceso que explicaba María Alexandra llega a concretar, digamos de esa manera, ese objeto de aprendizaje que es la caja de herramientas, que dejamos para el segundo momento. Sin embargo quería decirles que la caja de herramientas va a determinar un lenguaje común entre asesores, cuando María habla de atender una regional, en dos días son trece grupos, cada asesor nacional, en un proceso que se está llevando desde la semana pasada de inducción, de trabajo con ellos. En un lenguaje común y luego de toda esa construcción, porque ustedes verán que cada asesor nacional participó en la elaboración de todas esas herramientas llámese las orientaciones generales con los niveles de desempeño de acuerdo con el programa de estudio. Trabajando cada uno y haciendo la propuesta de los niveles de desempleo. Eso es complejo a la hora de cómo se traduce, y por eso elaboramos el objetivo de aprendizaje que es la "Caja de herramientas".

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-27-2019

> ***Agradecer la presentación 'Mediación pedagógica transformadora', a cargo de las señoras Giselle Cruz, viceministra académica y María Alexandra Ulate, directora, Dirección de Desarrollo Curricular.***

ARTÍCULO 5

Propuesta de reforma al artículo 83 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

Señora Giselle Cruz: Quisiera realizar una solicitud para valorar la posibilidad de una reforma al artículo 83 del REA, con respecto a las pruebas FARO.

Se presenta la propuesta de reforma y posterior se realizan las siguientes observaciones.

Señor Fernando López: Yo estoy de acuerdo con la modificación, nada más que sugiero que donde dice 'académico' lo cambiemos por 'técnico', porque lo que usted menciona en la tabla son aspectos técnicos. Cuando se dice académico tiene la tendencia a pensarse que hay modificación en la parte de contenidos; por ejemplo, la parte de abajo donde están los aspectos puntuales, los cuales se denominan tabla de contenidos, con el afán de no crear más bien la idea de que va a existir una variación en el tema de contenidos o en el tema propiamente de programa, sino que son aspectos técnicos, que no cambiarán, tal vez el fondo, sino que es la forma será lo que percibirá tanto el profesor como los estudiantes, en este caso hasta los mismos directores.

Señora Helvetia Cárdenas: Agradecer a las compañeras por esta presentación tan interesante, realmente yo opino igual que Georgina. Es un tema netamente académico. A partir de la presentación que hace María Alexandra me parece que la propuesta es totalmente pertinente, si nosotros partimos de que está o que existe esa laguna de cómo debe ser la mediación pedagógica desde la visión docente. Que la propuesta viene a llenar no solo ese vacío, sino que permite que el docente se apropie justamente con esa propuesta del trabajo, y algo muy importante que esa estructura deja claro que lo que interesa es la habilidad y el rasgo. Con ello, existe una orientación definida para justamente la mediación docente y por otro lado, lo que se ha venido discutiendo desde la politica educativa, que ubica exactamente, dónde está el estudiante para hacer la mediación docente, que es un poco en lo que queremos impactar.

Otra cosa que queria destacar es que me parece un trabajo muy didáctico y aplicable. Una fortaleza también en lo que ustedes han expuesto esta tarde es el trabajo de construcción de todos los actores donde destaca la participación de docentes, asesores, técnicos, especialistas y en mi opinión, ya eso es algo poderoso cuando hablamos de una propuesta tan transformadora como esta.

Señora Gilda Montero: Buenas tardes a todos los compañeros y a los viceministerios que nos están acompañando y asesores encargados. A mí me parece interesante en esta unificación, bueno, yo estoy llamándolo unificación no es la palabra correcta, sino que más bien trata de unificar a nivel nacional que es lo que se está haciendo en aula, porque en este momento algunos de los programas dejan esa posibilidad tan abierta. Lo que yo estoy haciendo en una región eventualmente, no es lo que se hace en otra región, y a veces, los estudiantes cuando se trasladan de un lugar a otro andan un poquito desubicados con respecto, tanto a los indicadores a los que fue sometido durante la evaluación como a la mediación pedagógica en la que estuvo. Entonces, esta es una manera de cómo unificar que todos los docentes a nivel

nacional tengan unos mismos criterios, mismos indicadores y poder ubicar con mejor pertinencia al estudiante o al estudiante en el nivel de habilidad que se encuentra. Desde esa perspectiva me parece muy válida la presentación de estos planes, y también quisiera saber, porque ustedes saben, que en aula los docentes, a veces, manifiestan esta inconformidad, antiguamente, se entregaban cada tres meses los planes para cada período. Ahora es cada mes, entonces a veces dicen que no nos da tiempo un mes. Es muy poco tiempo, que rápido, no se lograron muchas habilidades, no se lograron muchas cosas, porque ustedes saben que la dinámica de aula es una dinámica casualmente, eso. A veces usted tiene planeado un mes y resulta que ese mes celebran efemérides que no fueron consideradas. Hay convocatorias para actividades que no fueron consideradas, y ese planeamiento se va extendiendo, se va extendiendo y nunca se finiquita, nunca hay un término entonces, si me parece importante saber cada cuánto tiempo tendrían que entregar los docentes esta plantilla. Y veo que la parte que el docente agrega es como el ingrediente personal, que cada uno coloca dentro de su aula, lo que él hace dentro de su aula, lo demás ya está ahí hecho. Eso también agiliza mucho tiempo y viene a poner en uso las tecnologías. Viene a poner otros aspectos y en cuanto a lo que apunta el compañero, a mí me parece que dejar la parte académica, cuando agregan que tipo de insumos podrían tener ahí, se vienen a responder lo que uno hace en aula es la parte académica. La que yo estoy evaluando si fuese necesario agregar, podría agregarse la palabra técnica, pero dejando ambos sustantivos donde se encuentran, porque me parece que los dos son importantes y eso es lo que al fin y al cabo requiere el docente que está o que va a ser sometido su grupo de estudiantes a las pruebas FARO, lo que interesa es saber casualmente eso. Que la parte académica es a lo que realmente van a estar sometidos mis estudiantes para no tanto colocar un énfasis, sino para hacer una práctica adicional, un trabajo adicional y todo eso responde a la forma académica más que a un aspecto técnico.

Señor Fernando López: Creo que se mezcló una cosa con otra, la primera presentación, en realidad no responde a la segunda. Entonces entendí que doña Amparo dijo bueno vamos a dejar aquí, hacemos comentarios de esta al final, pero vamos a presentar esta modificación al decreto porque urge, eso entendí y, el comentario mío va en el siguiente caso a la experiencia que nos dice estar ya varios años a la comisión de leyes y reglamentos, la cual nos dice que poner una palabra cómo esta, enmarcará mucho la administración. Si ustedes quieren dejar académico dejen académico, pero si yo escribo de carácter técnico y administrativo le doy espacio a la administración para cualquier cosa que pueda surgir en el camino y volver aquí a modificar, por una sola palabra otro artículo, si quieren dejar académico por mí no hay ningún problema. Pero yo estoy haciendo nada más la observación, porque no va a

diferir en nada. Lo técnico para todo docente se interpreta que es parte de lo académico, pero si es parte de lo que ustedes pretenden, por eso, yo hacía la observación y en el tema de la primera presentación, porque veo que hicieron comentarios, igual yo anoté algunas cosas. Pero tal vez a mí sí me gustaría, Alexandra, ver qué posibilidad, si en algún momento podemos ver una plantilla, ya con más detenimiento como usted dice porque, generalmente, aquí se nos presentan cosas muy teóricas. Está esto y lo otro, pero cuando ya se ve la letra menuda del asunto, uno dice ¿y esto cómo era? ¿Por dónde iba? ¿Cómo le digo a un maestro esto? Entonces si tal vez, si en el futuro existiera la posibilidad de ver algunos ejemplos de esos que ustedes tienen nos ayudaría a tener una claridad más exacta de la propuesta. Si el ajustar la plantilla a un elemento único, concuerda con lo que dice doña Gilda, necesariamente tenemos que llevar a que los estudiantes independientemente de dónde provenga, o donde estén cómo lo quisimos hacer en Alajuela con la plantilla de planeamiento. Que lo vimos muy muy aplicable en el sentido de que, si había un niño que se trasladaba desde Poasito a Escuela Bahía Salinas más o menos llegar a la escuela en un sentido que estuvieran trabajando muy cerca y no encontrarse un divorcio como lamentablemente, hoy día se encuentra cuando un estudiante se traslada de una zona rural a una zona urbana o viceversa. Me parece que eso es algo que se puede retomar.

Señor Manuel A. Bolaños: me refiero en particular a la reforma que están proponiendo al reglamento y además, de estar a favor de ella, nada más un comentario. Estamos ante algo nuevo, ante un cambio, ante un nuevo sistema evaluación, ante pruebas diferenciadas con lo que se venía haciendo tradicionalmente, y en ese contexto creo que se debería de crear una especie de comisión permanente que esté revisando el REA, porque es en su aplicación, en su implementación cuando se comienza, o se pueden comenzar a encontrar eventuales encuentros que necesitan una, dos, tres no sé cuántas reformas al REA. Pero sí tengo claro que hay que realizar las que sean necesarias, y por el tiempo que sea necesario, hasta que esté todo acorde, e incluso hemos planteado en algún momento, doña Giselle, y lo refresco, que queremos conocer qué cambios, por ejemplo, y Fernando me corrige, se debe hacer a los colegios humanísticos, a los colegios científicos; en el sentido de qué les puede alcanzar, y eso es totalmente lógico. No es un retroceso venir a estar cambiándolo, sino más bien, la verdadera implementación de una propuesta que como está es un cambio muy radical, pero que también, representa en ese cambio una novedad, y ella siempre tendrá dudas para su implementación.

Señora Giselle Cruz: La modificación a este artículo 83 tiene una relación directa con lo que estamos haciendo en el tema de transformación curricular.

Porque lo que queremos es una articulación y si volvemos a la presentación que hacía María, en aquellos círculos que aparecía más o menos el sistema planetario, cuando lo veíamos en la escuela en realidad lo que estamos buscando es una alineación con el proceso de mediación pedagógica; lo que se hace en el aula que tiene que ver con FARO, o sea, no dista para nada que una prueba por habilidades. Tiene sus características por ser una prueba nacional pero, no debe estar muy lejos de la prueba, y esas son las modificaciones que se han hecho a los documentos en el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes. ¿Cómo cambiar las rúbricas?, ¿cómo cambiar una prueba por habilidades?, que ese es el trabajo que se empezará en las regiones educativas el 21 de mayo. Y eso también con un trabajo que venimos haciendo desde Desarrollo Profesional, que todo curso que se da en el IDP. Y unificando también el trabajo que viene haciendo la Dirección Curricular. Porque hemos diseñado asesoramientos, jornadas, capacitación en una sola propuesta de desarrollo profesional continuo, donde realmente sea pertinente, y tenga seguimiento con impacto en el aula. Es decir, los cursos que se den en el IDP tienen que tener impacto en el aula, yo les he dicho a ustedes, en algunos momentos, que revisando la propuesta de desarrollo profesional muchos de los cursos que me he encontraba no tienen una relación directa con lo que ocupamos en las aulas. Y de todo nos hemos encontrado, por lo menos unos 63, 67 cursos quitamos en estos días que son cursos que se compran, que no tienen ese impacto en el aula, que se han dado en repetidas ocasiones y no tienen un seguimiento, entonces sí tiene que ver ese proceso y al final, lo que queremos es compartírselo a ustedes, como se hace ese informe de FARO, como se hace el informe para el estudiante, como se hace el informe para el centro educativo y cuál es el informe de la dirección regional. También, con el tema del seguimiento y acompañamiento docente, con las visitas colegiadas que lo estamos trabajando. El componente pedagógico no tiene que distar de esto, o sea es esa alineación de los procesos para hablar en un solo lenguaje, no sólo de los procesos de capacitación, sino también dentro de los procesos de supervisión y seguimiento. Con respecto al concepto de académico y técnico lleva razón en algo don Fernando, y siempre se ha manejado ese tema en el Ministerio, técnico relacionado con lo académico, pero eso lo dejo a decisión de ustedes. En realidad, nosotros lo que quisiéramos es que el artículo nos ayude a enviar un documento que pueda ser de compresión de los docentes y que también les oriente sobre cómo viene la prueba FARO.

Señor Leonardo Garnier: Yo coincido con Fernando que en realidad son como dos temas distintos. Ésta es una cosa muy puntual que además va en la dirección en la que el Consejo ha venido trabajando por muchos años, y en realidad, lo que hay que decir es que el reglamento estaba quedando en ese

nivel excesivo de especificidad; no se trataba de que las pruebas de bachillerato tuvieran la guía específica de que es lo que hay que estudiar y lo que no hay que estudiar. Creo que aquí estaríamos básicamente corrigiendo algo que se debió corregir hace mucho, y que se hace evidente con las pruebas FARO.

Si usar el término "técnico" o "académico", pienso que en este contexto, como dice Fernando, utilizar "técnico" es más general y no tendría problema, pero más bien creo, que correspondería aprobar esto rápidamente, y tener más tiempo, porque lo otro que nos planteaba María Alexandra creo que si va mucho más al fondo, a algo que nos ha estado faltando, para que las reformas curriculares que se han venido haciendo por ya casi quince años, realmente se puedan ejecutar. Lo conversábamos hoy, y creo que Gilda lo mencionó en el chat del Consejo. Las noticias de hoy del tema de la lectoescritura, eso de que se trasladó a segundo grado la repitencia de primer grado, es falso. Para empezar, con solo sumar los datos no da que se duplicó la repitencia, hay una menor repitencia de la que había antes, yo además, tengo dudas porque recuerdo datos más altos de repitencia. Cuando hicimos esa reforma andaba como en 10 o 12%, pero el dato que salió en la prensa a mí no me da, en realidad sí ha habido una reducción. Lo que sí es una preocupación válida, que era lo que Gilda comentaba en el chat, es saber qué tanto se está ejecutando o implementando la reforma, ya sea la de lectoescritura, ciencias, matemática, como se supone que están en los programas porque a la larga podríamos llegar a una situación muy lamentable, la cual es desmontar una reforma, porque no funcionó sin saber si lo que no funcionaba era la reforma o la implementación de la reforma. En ese sentido sí creo que lo que ustedes nos están planteando hoy va muy en esa dirección de apoyar la implementación de las reformas.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-27-2019

Aprobar la reforma del artículo 83° del "Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Decreto Ejecutivo N° 40862 -MEP ", el cual se leerá de la siguiente manera:

> ***Artículo 83°.- Delimitación del ámbito para la elaboración de las pruebas nacionales FARO. Los programas de estudio oficialmente aprobados por el Consejo Superior de Educación, en las asignaturas o módulos de Ciencias, Español, Estudios Sociales y Matemáticas delimitan el ámbito para la elaboración de estas pruebas. La Dirección***

de Gestión y Evaluación de la Calidad del Ministerio de Educación Pública, remitirá a los centros educativos la información de carácter administrativo y técnico que resulte necesaria para garantizar la correcta ejecución de las pruebas nacionales.

Rige a partir de su publicación.

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia

No hay correspondencia

ARTÍCULO 7

Asuntos varios

Señor Fernando López: El varios que tengo es algo que he venido conversando con doña Irene. Y qué dicha que están doña Giselle y doña Alexandra, porque este consejo tomó un acuerdo por algo que trajo doña Georgina en algún momento, que tiene que ver con los módulos horarios. Hace ya varias semanas el Consejo tomó el acuerdo de pedirle al Despacho Académico que nos presentaran la propuesta. Sin embargo, no nos ha llegado, pero observamos que está siendo de manejo de la junta paritaria, porque así lo han publicado algunos gremios y no tenemos información al respecto. Yo quisiera tal vez dejarle la inquietud a los presentes, de que evidentemente, el tema es muy muy grande. Es muy engorroso, y tiene muchas vertientes. Tal vez el tema es tratar de alinear esto. Podríamos empezar con escuelas unidocentes, escuelas dirección uno, donde ahorita hay una afectación directa específicamente con profesores o docentes de asignaturas, mal llamadas complementarias. Dígase artes plásticas, educación física, música, religión, etc. Y que a raíz de la posición rígida de algunos directores regionales y de la dirección de coordinación regional específicamente, de una de las personas que trabaja allí, se ha hecho que muchos de los docentes de estas instituciones pierdan las lecciones o no puedan trabajar esas lecciones en este tipo de escuelas. Entonces concretamente, si yo me ubico en el formato del módulo para escuelas unidocentes efectivamente no se va a poder ofrecer las materias complementarias, pero sí hacemos un análisis concreto, tiene que venir a este Consejo algo para poder flexibilizar y poder darle a los niños una educación más integral. Creo que estaríamos aportando un granito de arena a la calidad de la educación, y me parece que es urgente. Yo desconozco cuál es el manejo que

hace la junta paritaria, no estoy en ella, pero que si están haciendo un análisis sí nos interesa.

Señora Giselle Cruz: Ustedes lo que están pidiendo es conocer los módulos horarios.

Señor Fernando López: Nosotros los conocemos, lo que estamos pidiendo es una propuesta del Despacho Académico que haga que los módulos horarios se ajusten a la situación real de lo que viven las instituciones de este país, porque de acuerdo con el decreto 35513 se le dio la facultad al Consejo Asesor Regional, para que todos los años haga modificaciones, y todos los años se hacen. Pero en principio, el espíritu de esa idea era básicamente que la reforma cumpliera para ese año, pero resulta que hay escuelas que lo piden este año, el otro y el otro y ya tienen siete años de estarla pidiendo y nunca se arregló el problema. O sea, quiere decir que, el problema es de fondo, no es un problema que se pueda arreglar en una sesión del consejo asesor, pero lo que quería decirles y agregarles es esto: ya lo habíamos visto en otra participación de ustedes, seria importante revisar si al tenor de la revisión que hay que hacer de esos módulos, también amerita un análisis exhaustivo, de ver si el plan de estudio requiere cambios, porque entonces si usted me dice que para la modalidad no debo de llamarla modalidad, que para una escuela unidocente, o como se llama en otros países de Latinoamérica, las escuelas multigrado, tenemos un plan de estudio diferenciado, el cual va a tener estas posibilidades, ya el docente que se contrata para trabajar una jornada, si está por jornada o está por lecciones. Posiblemente, el docente lo que tiene que hacer es cumplir con el plan de estudio, pero aquí yo veo qué es el estudiante, que está recibiendo el niño, es decir, ahorita hay a lo largo y ancho de este país niños y niñas que están recibiendo solamente las cuatro materias. Solamente las cuatro materias, y me atrevo a decir que no sé cómo, pero están recibiendo cuatro materias, y tienen la posibilidad de recibir inglés, religión, de recibir otras que tal vez, no sé y tal vez esto pueda ser arbitrario, doña Giselle, pensar en que se abra para que reciban tres especiales o dos no sé, pero tiene que llegar algo para poder atender a esta población que necesita y requiere que no le demos la espalda, sino que más bien le apoyemos. Imagínese un niño de estos sólo con cuatro asignaturas, con un maestro, cuando ese niño sale de sexto grado y llega al colegio, va a un colegio, un mundo de cosas, porque va a encontrarse, ya no con un profesor sino con 17 o 20 y el orientador. Es mucho de lo que habíamos tratado de corregir tiempo atrás, pero como los módulos estuvieron dormidos un poco ahí hasta que hace dos o tres años a alguien se le ocurrió decir: vamos a hacer que se cumpla, entonces viene generando esto y esto es algo que viene afectando a muchas regiones. Si no

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría
Interna
M. E. P.

puedo decir a todas, a muchas regiones en el país, pero sobre todo a niños y niñas que son nuestra razón de ser.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y veinticinco minutos.

Acta Ordinaria No. 27-2019 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 13 de mayo de 2019, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 28-2019 del 20 de mayo de 2019.

AMPARO PACHECO OREAMUNO
PRESIDENTA a.i.

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL